

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

SHRIMP & FISH - AQUACULTURE SERVICES SHRIMPFISH S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el ART. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de **SHRIMP & FISH - AQUACULTURE SERVICES SHRIMPFISH S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de **SHRIMP & FISH - AQUACULTURE SERVICES SHRIMPFISH S.A.**, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión se realizó mediante pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que respalda la información de las cifras reveladas en los estados financieros.

De acuerdo a lo indicado en los párrafos anteriores y las facultades otorgadas a mi designación como Comisario de **SHRIMP & FISH - AQUACULTURE SERVICES SHRIMPFISH S.A.**, pongo a vuestro conocimiento el siguiente informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2019:

1. Los administradores de **SHRIMP & FISH - AQUACULTURE SERVICES SHRIMPFISH S.A.** han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

2. Las cifras presentadas en los estados financieros reflejan correctamente las expresadas en los libros de contabilidad, además que los estados financieros son absolutamente confiables de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. De acuerdo a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo

cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

4. Durante el ejercicio fiscal 2019 la compañía ha cumplido con sus obligaciones tributarias fiscales.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SHRIMP & FISH - AQUACULTURE SERVICES SHRIMP FISH S.A** al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Ing. Jaime Proaño Valencia
RUC 0907584189001

Guayaquil, 24 de febrero del 2020